



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio  
de Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, **05 FEB. 2019**

**OFICIO N° 028 -2019-MINCETUR/VMCE**

Señor

**DINO DELGADO GUTIÉRREZ**

Director Ejecutivo

Secretaría para las solicitudes sobre asuntos  
de cumplimiento ambiental del APC Perú – Estados Unidos  
Washington D.C.-

Referencia : Carta de fecha 11 de enero 2019, remitida a los miembros peruanos del Consejo de Asuntos Ambientales

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual remite a los miembros peruanos del Consejo de Asuntos Ambientales (CAA), la Determinación SACA-SEEM/PE/002/2018/D2, de la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos (en adelante, Secretaría), correspondiente a la Solicitud presentada por la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD).

Al respecto, como es de su conocimiento, el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno del Perú vienen coordinando actualmente la suscripción de un nuevo Memorándum de Entendimiento para que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), continúe albergando a la Secretaría (el anterior Memorándum estuvo en vigor hasta el 22 de marzo del 2017). Asimismo, que a la fecha está pendiente por parte del CAA, la aprobación de los procedimientos de trabajo para que la Secretaría tramite las solicitudes sobre asuntos ambientales.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la Secretaría debe aplicar los procedimientos que el CAA establezca para, entre otros, atender las solicitudes del público, consideramos que corresponde la suspensión de la tramitación de las solicitudes en curso, hasta que reciba las instrucciones correspondientes por parte del CAA. Cabe señalar que es de interés del Perú que los procedimientos tramitados por la Secretaría se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales acordados con los Estados Unidos y a lo dispuesto por el CAA, a efectos de tener una participación adecuada en los mismos y evitar cualquier tipo de cuestionamiento que pudiera afectar el funcionamiento de la Secretaría.

Atentamente,

  
**SAYURI BAYONA MATSUDA**  
Viceministra de Comercio Exterior



CC: Martha Cuba Villafuerte de Cronkleton  
Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del MINAM  
Lauren Stowe  
Oficina del Representante de Comercio - EEUU  
Tiffany Prather  
Departamento de Estado – EEUU

Exp.

[www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 5136100

**EL PERÚ PRIMERO**